

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un trimestre 3 »
 Un semestre 1 50 »
 Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
 RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—El art. 406.—El ambidextrismo.—Mi cuartilla.—Letras dobles.—Instantánea.
Sección oficial.—Junta provincial de Instrucción pública de Huesca: Circulares.
Crónica general.—Vacantes.—Concurso único de Febrero.
Crónica provincial.—Autorizaciones.—Vacantes.—Nombramientos.—De pasivos.—Nuevas vacantes.—Visita ordinaria de inspección.—Concurso de ascenso.—Partida de nacimiento

SECCIÓN DOCTRINAL

El artículo 406

Las mancomunidades podrán solicitar del gobierno que delegue en ellas servicios de los atribuidos á la Administración central, como los de Instrucción, Beneficencia y Obras públicas, y el gobierno podrá otorgarla.

Y para que así venga la concesión admitida por los solidarios, en razón á disciplina de partido político, para suavizar ingratas asperezas y evitar un gravísimo daño, se ha suspendido un inmediato y radicalísimo cambio en el régimen de la enseñanza; pero no hay que cantar victoria, cuando el enemigo se crece, trabaja y cuenta con impulsos sobrados para llegar al fin propuesto.

EL RAMO, humilde periódico de apartada comarca, dió la voz de alarma á su debido tiempo, y ha insistido lo bastante para descubrir y hacer público el conocimiento de un grave, gravísimo, peligro para la enseñanza y para el profesorado primario. Si nuestra voz no halló el suficiente eco, si nuestros entusiasmos por defender á una clase digna, meritoria y sufrida, han resultado inútiles, deploramos el «fracaso», sí, pero no como derrota de amor propio, sino como daño grave, consecuencia de causas por todos conocidas y que traen al Magisterio descon-

fiado, desunido y sin fuerzas para la obra de su justa y necesaria defensa.

La Educación, de Zaragoza, *El Magisterio Español*, *La Escuela Moderna* y no sabemos de otros, han expuesto los peligros inminentes, los momentos decisivos. La oportunidad de un prudente, serio y bien dirigido acto colectivo, síntesis de las aspiraciones y dique de torcidas corrientes, debería responder á la voz de la razón, y, cuando no, al instinto de conservación.

La Educación no se ha dejado alucinar ni se ha dormido, y, á buen seguro que si todos los periódicos profesionales le hubiesen acompañado en la campaña, y si los rotatorios de gran circulación ocupado de tal vital asunto, y si cada uno y todos trabajado en pro de nuestro ideal, es fácil, casi seguro, que el art. 406 no hubiese salido del Congreso redactado en su actual forma. Y, en último caso, á lo menos, nos quedaría tranquila la conciencia.

Nada de sistemáticos pesimismo; pero tampoco tomar carta de vecindad en la populosa Babia, y á esto último equivale el considerar conjurada la tormenta.

El art. 406 es una constante y seria amenaza. Las mancomunidades mostrarán su empeño por que el Estado traspase la escuela pública á la región, y hoy, mañana y pasado seguirán laborando en una obra que consideran como «soberana» para la consecución de ulteriores objetos.

La imposición de dialecto determinado, con menoscabo de la lengua nacional; el incremento de Congregaciones religiosas dedicadas á la enseñanza, y frente á éstas la constitución de Corporaciones totalmente laicas, darían por resultado una educación (por llamarla así) defectuosa, generadora de malos patriotas, de hombres desprovistos de las armas de la fe salvadora, ó desconfiados de su propio esfuerzo y voluntad.

Por otra parte, un millón doscientas ocho mil pesetas que adeudaban las cuatro provincias catalanas á los Maestros pueden servir de muestra y ser un «detalle» de cómo irían las mensualidades el día que corriera el pago á cargo de las mancomunidades, Ayuntamientos ó Diputaciones.

Más de treinta años de aumento gradual de sueldo que dicha región catalana debe á los Maestros, vienen á dar fuerza moral á la pretensión de nuevos organismos sociales.

Siendo la historia «Maestra de la vida y luz de la verdad», á ella acudimos como fuente de conveniente conocimiento en este enrevesado problema, y las lecciones de la historia de la pedagogía en España no pueden ser más elocuentes. ¡Ojalá fuesen provechosas á quienes tienen el deber de mirar por la cultura nacional!

Sentemos una tesis como convicción arraigada. Delegar en las mancomunidades los servicios de la Administración central, en lo que se refiere á educación primaria, es retroceder unas páginas en la historia de la pedagogía española.

Por hoy, basta con lo dicho; pero haciendo constar que EL RAMO permanece al pie de la barricada, y, aunque se quede solo, sabrá defender desde sus columnas los sagrados intereses de la escuela y del Maestro.

Y como soldados de fila lucharemos, sin ambiciones, sin sueño de gloria, pero sí con la infinita satisfacción de cumplir un deber.

El ambidextrismo

I

Cristalizada en antigua rutina, propia de los tiempos medioevales, existe una preocupación ridícula, una postergación injustificada, un algo tan irracional como repulsivo, que condena media parte de nuestro cuerpo á mortífera inacción: aludo á la censurable pasividad de nuestra mano izquierda. ¿Por qué no la ejercitamos hasta ponerla en condiciones iguales á las de su hermana gemela? ¿Somos generalmente diestros? ¿Cuál es la causa de nuestra predilección por la mano derecha? ¿Constituyen una especie los zurdos? ¿El hombre es ambidestro? He aquí planteado el interesante problema del *ambidextrismo*, que consiste en el mismo empleo de las dos manos en los usos ordinarios de la vida.

Oigamos dos autorizadas opiniones, diametralmente opuestas: la de Herr Merkel, profesor alemán, y la de Liberty Tadd, autor de los «Nuevos métodos de educación», tan en boga hoy en los Estados Unidos de América.

Según Herr Merkel, somos diestros; por excepción, zurdos. El hombre, dice este Profesor alemán, se ha servido preferentemente de la mano derecha en todo tiempo, aun en los prehistóricos. Su novísima teoría se funda en el examen y peso de las osamentas encontradas y en las averiguaciones del insigne Gratiolet.

Hecho el estudio de los huesos de la extremidad

superior derecha, se ha comprobado: que son más largos y robustos que los de la superior izquierda; que pesan más los huesos de la primera que los de la segunda. Fundándose en que la función crea el órgano, sostiene Merkel que si los primeros habitantes de la Tierra hubiesen sido zurdos, sus brazos izquierdos se habrían desarrollado más que los derechos.

Para Merkel, la inclinación á ser diestro se debe, no á la costumbre ni al espíritu imitativo, como erróneamente se cree, sino á la desigualdad observada por Gratiolet en el desarrollo del cerebro.

Gratiolet sostuvo, hace tiempo, que las circunvoluciones del lóbulo izquierdo del cerebro se perfeccionan antes que las del lóbulo derecho. Claro, admitido esto, ya estamos al cabo de la calle; porque siendo el lóbulo izquierdo más precoz en su desarrollo, correspondiendo á este lóbulo ser el autócrata que impera sobre los miembros de la parte derecha del cuerpo, y estando la parte izquierda bajo la dependencia del lóbulo derecho, se explica, cumplidamente, que el niño y el hombre se sirvan del brazo cuya influencia es más directa: del brazo derecho.

Merkel no se detiene; va más all: para él los zurdos son individuos anómalos cerebralmente; el cerebro humano se encuentra en pleno periodo de evolución.

Sinteticemos la teoría de Merkel: cuando el hombre nazca con lóbulos equilibrados, no habrá diestros ni zurdos; la humanidad será ambidextra.

RICARDO SOLER CARBÓN.

Maestro de Ballebar.

Mi cuartilla

¡Cuán agrios son los deberes profesionales en su recto cumplimiento! Véome obligado á mil sinsabores en la enseñanza; y cuando un alumno adelanta por los afanes del Maestro, viene su padre y te dice: «Claro está, ¿no ve V. que mi hijo es muy listo? El Profesor se llena de indignación justificada».

Añadamos otro detalle: el de un alumno más torpe que un cerrojo, con quien el Maestro no ha podido sacarle punta aun en sus deseos de hacerle seguir carrera de lapicero, y tendremos que ese Profesor es el culpable del no adelanto de tal alumno.

¡Desgraciada clase la del Magisterio! Siempre juzgados por todos, hasta del humilde menestral que viene á nuestras escuelas después de su trabajo para que le escriban una carta al hijo que tiene en el servicio...

Siempre el Maestro fuera de nivel; siempre el Maestro sujeto á la crítica moderna y siendo el blanco de todas las miradas. Nadie nos dignifica; sólo nuestra conciencia se hace eco de nuestros actos. Si por los Gobiernos hubiéramos de ser hombres, ni el aliento quedaría del nombre que lleva el título que ostentamos. ¡Gracias á la tierra, que nos guarda una tumba donde esconder nuestra honradez, vilipendiada por cuatro atrabiliarios que manejan las riendas de la patria!...

La corona del martirio no se ha tejido para los egoístas, déspotas y de traidora conciencia; es así que nosotros, encerrados en el humilde recinto de nuestras clases, tan solo buscamos el bien de la hu-

manidad naciente; luego estamos de enhorabuena. No vendrán á nuestros funerales ni la envidia ni el rencor; el campo de las inteligencias por nosotros educadas es demasiado grande para que se introduzcan tales plagas.

No nos acompañarán á la tumba la altanería ni el sarcasmo; la pedagogía, que constituye nuestra ciencia, nos ha demostrado precisamente lo contrario á este camino.

Vendrán, sí, á rendirnos el último tributo, la humildad y el afecto, la pasión del apóstol y el testimonio de la Iglesia, la cual, en el preceptor de la juventud, ve la mano poderosa que toma á su cargo el fuerte timonel de la moderna sociedad, vacilante en sus costumbres y próxima á sucumbir en el abismo de la indiferencia y la desesperación.

Los Maestros somos la llave; la importante cerradura es la naciente sociedad; apliquemos luego nuestras energías y todos á una mereceremos la palma de la victoria.

CORNELIO ARIAS.

LETRAS DOBLES

«... y cuando quisimos recordar, ya era cadáver. El verdugo tuvo la amabilidad de enseñarnos el *manil* con que efectuó la ejecución.»

Esto escribió Luperte á su amigo Diana después de la tranquilidad, si cabe, en quien hubo de presenciar la obra de la *Justicia*.

¡Cuántas justicias van por el suelo, según por el lado donde reciben el sol! ¡Desgraciados los que caen en poder de extrañas gentes, y más si éstas no saben distinguir!...

¿Que les imprima á estas letras el carácter de un fuego graneado? Está bien.

¿Y contra quién? ¿Determinando personalidad política? Eso no hace al caso. Los Maestros á la escuela y cada cual á lo suyo.

¿Determinar entidades que de la nada han llegado al alto pedestal que hoy ocupan *con ó sin* méritos que, de ser apreciados, muy bien pudieran dar al traste con su insolente conducta? Tampoco. Esto sería rebajar un tanto el nivel que corresponde á nuestro semanario.

Estas líneas no llevan ni sal ni pimienta para nadie; lo que únicamente han recibido como aderezo es el deseo que á cada uno se le dé lo que en justicia le corresponde, sin pasiones ni antagonismos, sin miras políticas ni *algo así* que, en torcida ó sana intención, pudiera perjudicar á un tercero.

... ¿Razones? Las que le dan al que esto escribe, y lástima no poder ser más claro, pero, señores míos, que está la herida fresca y por prescripción facultativa tiene que ir cubierta. Cuando se cicatrice, que supongo será pronto, les contaré... ¡ay si les contaré!...

Un galeno de alta alcurnia y que en la Universidad de Oxford recibió el título de *excelente*, dió por rebajar el nivel de sus compañeros hasta supe-
ditar sus aptitudes á las de otro *mucho* más inferior. Y claro está, la crítica hubo de ser precisa, tan precisa como contundente... y lo peor del caso es que un compañero siga su ejemplo...

Desastres de la vida.

Carácter irónico necesitaría como amigo para llevar unas cuartillas agradeciéndoos vuestras cartas, si á las columnas de este semanario no viniera en demanda de protección.

¡Es tan bueno nuestro querido Director! Apenas me ve con algo blanco en la mano que simulan cuartillas... va de pregunta...

¿Ya trae el compañero algo para EL RAMO?

¡Señores! y qué ojo tiene nuestro Director; yo, que le quiero y estimo por el aprecio que tan sinceramente me profesa; yo, que le veo todo el día engolfado en sus continuos trabajos, créame algunas veces obligado á no distraerle de sus ocupaciones y, sin embargo, él es el primero que me llama solicitando mi presencia.

¡Cuántos de los que pasan plaza de genuinos ignoran lo que va e y merece una atención!

Continuará en esta *esencia*, si cuenta con la venia del Director,

EL DE LA VERDAD.

INSTANTÁNEA

EL DR. D. RAMÓN SANTAFÉ LÓPEZ

Vedle; ahí le tenéis encanecido en la enseñanza; humilde presbítero que se eleva sobre las dignidades de su clase; humilde Maestro que deja bajo sus pies á cuantos se creen con méritos quizá inmerecidos, eximio doctor cuya ciencia ha volado por todos los ámbitos de España; apóstol de la fe cuya palabra tantas inteligencias ha iluminado...

...Era ayer; asistíamos á su clase llevados por el entusiasmo y el deber. Ningún alumno faltaba á escuchar su palabra autorizada y respetable. Y han pasado los años sin que nuestro amado y venerable Maestro haya restado á sus energías el ardor juvenil de su primera época... ni el cariño á los que nos vienen sucediendo.

Maestro incansable, no encuentra más alivio que en la fatiga de la explicación; heraldo de la fe, no goza sino cantando las glorias de María Inmaculada... Doctor entre los doctores, procurando que su consejo sea el último atendido por la modestia que le imprime en su carácter.

No son estas líneas sino el valor de una pobre inteligencia conservada al calor de los grandes entusiasmos por quien, en la edad de las ilusiones, encauzó nuestros pasos por el verdadero camino y cuyos sabios consejos tanto han dado de interés en el sublime capital de sus hermosas explicaciones. Los ayer niños y hoy hombres, en la moderna sociedad, miran con respeto las canas del Maestro querido, y la cifra que su número cuenta, puede no ser escrita si la admiración la acompaña.

¡Somos tantos!

Al Maestro querido y respetado, al padre solícito, van encaminadas estas líneas en testimonio del más sincero afecto.

CORNELIO ARIAS.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Relación de los Maestros y Maestras que aspiran á las escuelas vacantes anunciadas en el *Boletín oficial* de esta provincia del día 10 de Febrero, para su pro-
 visión interina, con expresión del título que poseen, tiempo de servicios, méritos, escuelas á que aspiran y plazas para que han sido nombrados por
 la Junta provincial.

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO que poseen	Edad...	SERVICIOS			ESCUELAS A QUE ASPIRAN	Escuela para que han sido nombrados	Sueldo Ptas. Cs.
			Años.	Meses	Días.			
M A E S T R O S								
Conrado Estallo Torrero.	Superior	27	2	8	11	Alcalá de Gurrea.	312 50	
Juan Antonio Permisán ..	Rev. superior..	21	1	9	7	Alcalá de Gurrea, Aragüés del Puerto y Sallent.	312 50	
Emilio Lacort Arnal.....	Superior .	22	4	1	24	Alcalá de Gurrea.	»	
Moisés Sesé Domper.....	Idem.....	24	1	»	4	Alcalá de Gurrea, Estaña y otras.	375	
M. Carruesco Fondevilla .	Rev. superior..	25	»	9	8	Alcalá de Gurrea, Sallent y otras.	312 50	
Pedro Pedro Jarne	Elemental.....	28	7	5	»	Sallent y Cartirana.	375	
Juan Miguel Arnal.....	Idem.....	28	3	6	13	Alcalá de Gurrea, Cartirana y todas las demás.	»	
Manuel Mairal Hijós	Idem.....	25	3	4	29	Aragüés del Puerto, Sallent, Cartirana y otras.	»	
Rafael Mir Porté.....	Rev. elemental.	26	2	1	17	Alcalá de Gurrea, Sallent y otras.	»	
F. Alastrué Albertín	Elemental.....	23	1	40	13	Alcalá de Gurrea, Sallent, Aragüés del Puerto y otras.	»	
Julián Palacín Aso	Idem.....	21	4	3	22	Todas las vacantes.	»	
Antonio Llaquet Albano..	Idem.....	28	»	40	1	Todas las vacantes.	»	
M. Pascual San Agustín ..	Rev. elemental.	19	»	7	16	Todas las vacantes.	»	
Eduardo Latorre Clarimón	Idem.....	22	»	6	1	Todas las vacantes.	»	
Miguel Broto Lalueza	Idem.....	20	»	4	29	Todas las vacantes.	»	
Miguel Mur Castán.....	Idem.....	23	»	»	»	Todas las vacantes.	»	
Antonino Arizón Abizanda	Idem.....	20	»	»	»	Todas las vacantes.	»	
Juan Nasarre Anoro.....	1.º y 2.º curso.	20	»	4	15	Todas las vacantes.	»	
José Llena Enjuanes	Idem.....	21	»	1	»	Todas las vacantes.	»	
M A E S T R A S								
J. Sanclemente Marbona ..	Superior.....	60	3	6	25	Ortilla y Fañanás	375	
Lucía Boned Martínez.....	Rev. superior ..	29	»	9	24	Ortilla, Fañanás y otras.	375	
Rosalía Clavero Schar	Idem.....	31	4	»	12	Lacuadrada.	375	
T. Marzuelo Santamaría ..	Elemental.....	23	3	9	22	Fañanás, Ortilla, Morrano, Torres de Alcanadre y otras.	375	
Eduvigis Barea Linés.....	Idem.....	25	3	7	4	Ascara, Atarés y Bescós de Garcipollera.	375	
Francisca Moneu Puértolas	Idem.....	22	3	»	12	Latorrecilla, Gerbe y Griebal, Escalona y Saravillo.	375	
Cecilia Cuello Jaime.....	Idem.....	25	2	8	24	Perarrúa y otras.	312 50	
Valera Estúa Sánchez.....	Idem.....	21	2	4	10	Ascara, Bescós de Garcipollera y otras.	375	
Miguela Donlo Bermejo	Rev. elemental.	39	2	1	4	Latorrecilla, El Pueyo y Morcat, Escalona y otras.	375	
Antonia Monclús Subirá ..	Idem.....	29	2	»	18	Morrano, Gerbe y Griebal y otras.	375	
Cipriana Torres Naval.....	Elemental.....	23	4	10	2	Perarrúa, Valle de Bardaji y Lacuadrada.	375	
Jesús Teresa Barrio.....	Idem.....	20	1	8	26	Fañanás, Torres de Alcanadre, Morrano y otras.	375	

NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO que poseen	Edad...	SERVICIOS			ESCUELAS A QUE ASPIRAN	Escuela para que han sido nombrados	Sueldo — Ptas. Cs.
			Años.	Meses.	Días.			
Elvira Sánchez Barrau...	Rev. elemental.	19	1	7	29	Torres de Alcanadre, Lacuadrada, Fañanás, Morrano, Latre, Ortilla y otras.	Latre	375
María San Agustín...	Idem.	24	1	6	22	Yésero, Atarés, Acín y otras.	Yésero	375
C. Sánchez Barrau...	Idem.	20	1	6	2	Torres de Alcanadre, Lacuadrada, Fañanás, Morrano, Latre, Ortilla, Perarrúa, Santa Eulalia de la Peña, Yésero, Acín, Bescos y otras.	Santa Eulalia Peña.	375
Teresa Cabezas Lalana...	Idem.	20	1	6	»	Fañanás, Ortilla, Santa Eulalia de la Peña, Morrano, Lacuadrada, Torres de Alcanadre, Ascara y Vinacua.	Vinacua	375
Clementa Saso Palacios...	Idem.	19	1	4	10	Fañanás, Ortilla y Cartirana.	»	»
E. Mateo Abizanda...	Idem.	21	1	1	13	Fañanás, Ortilla, Morrano, Santa Eulalia de la Peña y Torres de Alcanadre.	»	»
Asunción Rin Sarrasca...	Idem.	21	1	1	8	Sariñena, Lacuadrada, Fañanás y otras.	Sariñena	312 50
Joaquina Vida Lardiés...	Idem.	25	1	»	26	Fañanás, Torres de Alcanadre, Ortilla, Yésero, Atarés y Acín.	Atarés	375
Dolores Riva és Costalls...	Idem.	19	1	»	14	Villacarli, Literá y Chiriveta y Cornudella.	Villacarli	375
Felisa Olivera Montanuy...	Idem.	24	»	11	26	Gerbe y Griebal, Latorrecilla, Escalona, Perarrúa, Fañanás y otras.	Escalona	375
Joaquina Blanc Abadías...	Idem.	21	»	11	3	Torres de Alcanadre, Latorrecilla, Lacuadrada, Fañanás, El Pueyo y Morcat, Morrano, Ortilla, Acín, Bescos de Garcipollera, Ascara, Latre y otras.	»	»
Angela Antín Borrue...	Idem.	26	»	8	24	Tolva (sustitución), Santa Eulalia la Peña y otras.	Tolva (sustitución)	312 50
Francisca Gastón Escartín.	Elemental.	»	»	7	29	Perarrúa, Tolva, Atarés, Ascara, Acín, Bescos, Latre, Lacuadrada, Torres de Alcanadre, Santa Eulalia de la Peña, Morrano, Yésero, Ortilla, Latorrecilla, Vinacua, Fañanás y Sariñena.	»	»
Agustina Mur Giron...	Idem.	22	»	5	14	Perarrúa	»	»
Rosa Barrio Colomer...	Idem.	18	»	5	»	Lacuadrada, Latre, Atarés, Vinacua, Ascara, Acín, Chiró y Literá.	»	»
María Jacinta Olivera...	Rev. elemental.	22	»	5	»	Gerbe y Griebal, Lacuadrada, Torres de Alcanadre, Latorrecilla, Morrano, Fañanás, Ortilla, Latre, Acín, Bescos de Garcipollera, Atarés, Vinacua y Sariñena.	Chiró	375
Ignacia Torres Naval...	Idem.	21	»	4	25	Villacarli, Literá y Chiriveta y Cornudella.	Literá y Chiriveta	375
Teresa Lafuente Lanasp...	Idem.	22	»	4	6	Aineto y Gillué y otras.	Aineto y Gillué	375
Lorenza Encontra Jalle...	Idem.	19	»	3	21	Aineto y Gillué, Morrano y Ortilla.	»	»
Catalina Cera Marco...	Idem.	23	»	»	»	Todas las vacantes.	Espierba	375
Lorenza Claver Sarasa...	Idem.	19	»	»	»	Todas las vacantes.	Cornudella	375
María Ferrer Escartín...	Idem.	19	»	»	»	Fañanás, Atarés, Ascara, Acín, Bescos de Garcipollera, Latre, Sariñena, Torres de Alcanadre, Santa Eulalia de la Peña, Morrano, Yésero y Ortilla.	»	»
Virginia Fuster Gil...	Idem.	18	»	»	»	Todas las vacantes.	Saravillo	375
Digna Gloria Palacín...	Idem.	47	»	11	15	Fañanás, Ortilla, Ascara, Morrano, Torres de Alcanadre, Lacuadrada, Santa Eulalia de la Peña, Vinacua, Latre, Atarés, Sariñena y Acín.	»	»
Pilar Nogués Sánchez...	Elemental.	16	»	»	»	Atarés, Ortilla, Morrano, Santa Eulalia de la Peña, Fañanás, Sariñena y Latre.	»	»

Huesca 17 de Febrero de 1909.—El Secretario, José Fatás.—V. B. °—El Inspector, José Puig Cherta.

SECCIÓN OFICIAL

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Circulares

Previene el art. 36 del Real decreto del 20 de Diciembre de 1907 que los Maestros de primera enseñanza que desempeñan escuelas públicas podrán ser jubilados á su instancia cumplidos los sesenta años de edad; á los sesenta y cinco será potestativo en el Ministro de Instrucción pública disponer su jubilación, y que ésta será forzosa cuando los Maestros cumplan setenta años.

Lo que esta Junta recuerda para su más exacto cumplimiento; advirtiendo que si algún Maestro llegase á cumplir esta última edad sin haber solicitado la jubilación de su cargo, y esta Junta tuviere noticia de ello, declarará vacante a escuela transcurridos seis meses después que los Maestros cumplan la mencionada edad.

Huesca 20 de Febrero de 1909.—El Gobernador Presidente, José María Solano.—El Secretario, José Fatàs.

Necesitando esta Junta, para completar datos estadísticos que deben existir en la Secretaría de la misma, conocer con toda exactitud la edad de los Maestros que desempeñan funciones públicas en las escuelas de la provincia, se previene á todos, lo mismo á los propietarios que á los interinos, que dentro del plazo de quince fechas, á contar desde la siguiente en que aparezca esta circular en el *Boletín oficial*, remitan á la Secretaría sus respectivas partidas de bautismo, cuantos nacieron antes de establecerse el Registro civil, y las de nacimiento los que nacieron después de haberse establecido.

La Junta confía, dada la importancia de este servicio, que todos los Maestros lo cumplimentarán dentro del plazo señalado, sin dar lugar á nuevos recordatorios, y, en su caso, á la imposición de correctivos que, con sentimiento, se vería obligada á imponer á los morosos.

Los señores Alcaldes cuidarán de notificar la presente circular á los Maestros de su distrito municipal.

Huesca 3 de Marzo de 1909.—El Gobernador Presidente, José María Solano González.—El Secretario, José Fatàs.

CRÓNICA GENERAL

Vacantes.—Concurso único de Febrero

PROVINCIA DE BARCELONA

De niños: Llusá, Corbera y Santa Margarita de Montbuy, con 625, y Montmaneu, con 500.—*De niñas:* Masías de San Hipólito, Callús, San Vicente de Llavaneras y Pallejá, con 625; San Agustín de Llusanés, Brocá, Aspá, La Beguda y Cabanyás, con 500.

(*Boletín oficial* de 22 de Febrero.)

PROVINCIA DE VALENCIA

De niños: Rocafort, Otos, auxiliares de Chelva y Mogente, con 625; ídem de Vallada, con 550; Alfahuir, con 500 y la de ambos sexos de La Pobleta de Andilla, con 550.—*De niñas:* Canet, Montaver-

ner, y la auxiliaría de párvulos de Liria, con 625 pesetas cada una.

(*Boletín oficial* de 24 de Febrero.)

PROVINCIA DE ZARAGOZA

De niños: Salillas de Jalón, Alfamén, Mezalocha, Monterde y Campillo, con 625 pesetas de sueldo y 156'25 por retribuciones.—*De niñas:* Monreal de Ariza, Fuendetodos, Santa Cruz de Grío y Litago, con 625 y 156'25, y Mainar, con 550 y 137'50.—*Mixtas:* Torralba de los frailes, con 625 y 255'25; Clarés, Cabañas, Purujosa, Valpalmas, Algorbe y Lobera, con 550, y 137'50; Valmadrid, con 500 y 87'50; Nombrevilla, con 500 y 100, y Aldéhula de Liesto, con 500 y 112'50.—*Párvulos:* Escatrón y Gelsa, auxiliaría con 500.

(*Boletín oficial* de 18 de Febrero.)

PROVINCIA DE TARRAGONA

Elemental niños: Riudoms (Ayudantía) y Gratallops, con 625 pesetas de sueldo.—*Elemental niñas:* Caseras, Cabacés, Vilavert, Bañeras, Nulles, Gratallops y Capsanes, con 625 pesetas.—*Incompleta mixta niños:*—Dosaiguas, Cunit y San Lázaro (Tortosa), con 500.

(*Boletín oficial* de 25 de Febrero.)

PROVINCIA DE TERUEL

De niños: Cañizar, con 625 pesetas y 75 de retribuciones; Cortés de Aragón, con 625 y 50 íd.; Formiche Bajo, con 625 y 100 íd.; Frías, con 625 y 75 íd.; Lledó, con 625 y 75 íd.; Mirambel, con 625 y 75 íd.; Miravete, con 625 y 80 íd.; El Pobo, con 625 y 100 íd.; Torrecilla del Rebollar, con 625 y 75 íd.; Concué, con 550 y 75 íd.; Jorcas, con 550 y 50 íd.; Bueña, con 500 y 50 íd.; Castelvispal, con 500 y 50 íd.; Montoro, con 500 y 50 íd.; Pancrudo, con 500 y 112'50 íd.; Seno, con 500 y 75 íd.; El Villarejo, con 500 y 50 íd.—*De niñas:*—Albi, con 625 pesetas y 50 de retribuciones; Biñón, con 625 y 40 íd.; Bordón, con 625 y 75 íd.; Huesa del Común, con 625 y 50 íd.; Loscos, con 625 y 50 íd.; Monforte, con 625 y 75 íd.; Riodeva, con 625 y 50 íd.; Terriente, con 625 y 75 íd.; Villar del Cobo, con 625 y 50 íd.; Vinacete, con 625 y 75 íd.; Concué, con 550 y 75 íd.; Jarque, con 500 y 150 íd.; Rillo, con 500 y 75 íd.; Seno, con 500 y 75 íd.—*De asistencia mixta:*—Valdecuena, con 625 pesetas y 50 de retribuciones; Bezas, con 500 y 50 íd.; Dos Torres, 500 y 75 íd.; Fontría, con 500 y 25 íd.; Nuevos, con 500 y 50 íd.; La Rambla, con 500 y 50 íd.; Santa Cruz de Nogueras, con 500 y 93'75 íd.; Tormón, con 500 y 50 íd.; Valacloche, con 500 y 40 ídem; y Villanueva del Rebollar, con 500 y 50 íd.

(*Boletín oficial* de 23 de Febrero.)

PROVINCIA DE NAVARRA

De niños: Huarte araquil y Santacara, con 625 pesetas; Mendavia (auxiliaría), con 500.—*De niñas:* Garinoain, Liédena y Corella (auxiliaría), con 625; Lezaun, Artazu, Mendavia (auxiliaría), y Villafranca (auxiliaría) (párvulos), con 500.—*De ambos sexos:* Armañanas, con 625; Genevilla, con 450; Torres, Arboniés y Balzunce, con 400; Artabia, Artieda, Yabar, Vigüezal y Izco, con 350; Ostiz, Tajonar, Gainza, Uztegui, Güesa, Aribes, Ulzurrun, Napal y Eulz, con 300.

(*Boletín oficial* de 22 de Febrero.)

PROVINCIA DE LERIDA

Pueblo.—Sueldo.—Retribuciones.—Adultos

Escuelas elementales completas de niños

Guixes, 626.—175.—156'25 pesetas.

Escuelas elementales completas de niñas

Vilagrassa, 625.—175.

Barbens, 625.—175.

Tornabous, 625.—175.

Coll de Nargó, 625.—175.

Peramola, 625.—175.

Bellmunt, 625.—93'75.

Bellvehí (Torrefeta), 625.—175.

Escuela incompletas de niñas

Benavent de Lérida, 500.—125.

Bohí (Barruera), 500.—125.

Conques, 500.—125.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestra según petición de la Junta local

Espills (Sapeira), 500.—75.

Castellar, 500.—125

Escuelas mixtas que han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

Canogue (Surp), 500.—75.

Valle de Castellbó, 500.—125.

Villanueva (Abellanes), 500.—125.

Aristot, 500.—87'50.

Arrés, 500.—100.

San Romá de Abella, 500.—125.

Castelló (Navés), 500.—75.

*(Boletín oficial de 27 de Febrero.)***Crónica provincial****Autorizaciones**

Han solicitado autorización para hacer oposiciones la Maestra de Otín y Pedruel, D.^a Enriqueta Mor, y el Maestro de Escuer, D. Santiago Alcolea. En estos expedientes han de hacer constar los interesados las veces que han solicitado y obtenido esta clase de licencias; y han de llegar á la Junta provincial informados por las Juntas locales. Las autorizaciones las conceden las Juntas provinciales, dos veces con la mitad del sueldo, y las demás sin sueldo alguno; pues una mitad lo cobran los sustitutos, y la otra mitad ingresa en el fondo de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.

Vacantes

Se hallan vacantes las escuelas de asistencia mixta de Villangua y Guardia, dotadas cada una con el sueldo de 500 pesetas. Pronto deberá publicarse el anuncio en el *Boletín oficial*, puesto que ya lo está en el tablón de la Secretaría de la Junta.

Los aspirantes, además de los documentos ordinarios deberán acompañar sus partidas de nacimiento.

Así se dispone en el anuncio.

Nombramiento

D.^a Fernanda Amerle Constante, Maestra de

Sangarrén, ha sido nombrada para la escuela de Castellar de Nuch, dotada con 625 pesetas, en la provincia de Barcelona.

La Junta le ha remitido el nombramiento al pueblo de la residencia de la interesada.

De pasivos

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha dispuesto que se remitan á esta provincial 78 pesetas 88 céntimos para pago de haberes devengados á D.^a Ramona Arnalda Escario.

También acusa recibo de una transferencia de crédito, hecha por la Junta provincial, importante 2 832 pesetas 48 céntimos procedente de descuentos.

Nuevas vacantes

Las Maestras electas propietarias para las escuelas de niñas de Montanuy y de asistencia mixta de Ayerbe de Broto, D.^a Asunción Guiral y D.^a Francisca Marqués, no se han presentado á tomar posesión de sus respectivas escuelas, dentro del plazo reglamentario.

Según se nos informa, la Junta de esta provincia ha pedido segundos nombramientos al Rectorado.

Visita ordinaria de Inspección

Corren rumores de que ha sido aumentada en trescientas pesetas anuales la consignación hecha á los Inspectores de primera enseñanza para que puedan visitar mayor número de escuelas que las comprendidas en el itinerario ordinario aprobado por la Junta provincial.

Se añade que, de ser esto cierto, el Inspector de esta provincia presentará á la aprobación de la Junta un nuevo proyecto de itinerario, en el cual habrían de ser comprendidas algunas escuelas del partido de Huesca, que, en caso de ser ciertos los rumores, y de aprobarse el itinerario, podrían ser, las de Alerre, Cuarte, Chimillas, Esquedas, Aniés, Loscorrales, Bolea, Loarre, Sarsamarcuello, Linás de Marcuello, Lupiñén, Plasencia, Quinzano, Piedramorrera, Biscarrués, Ayerbe, Los Anglis, y alguna otra que viniese de paso al Inspector.

En caso de confirmarse la noticia, dichas escuelas serían visitadas antes de Semana Santa, para continuar las del partido de Jaca después de la Pascua de Resurrección.

Por lo que pueda ocurrir no estará de más que los Maestros tengan arreglados los estados de visita que previene el Reglamento actual.

Concurso de ascenso

La única escuela que se ha de proveer en el inmediato concurso de ascenso perteneciente á esta provincia es la elemental de niños de Monzón, dotada con 1.100 pesetas de sueldo anual.

Partida de nacimiento

Todos los Maestros y Maestras que aspiren en esta provincia á obtener escuelas interinamente, deberán acompañar á sus respectivos expedientes su partida de nacimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Secretaría.

Así lo tiene dispuesto la Corporación provincial y se consignará en los respectivos anuncios.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etcétera, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasasa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.º, Huesca.

EL ANUARIO es libro absolutamente indispensable á todos los Maestros y se consulta en todas las oficinas de primera enseñanza.

448 páginas * DOS pesetas

Librería de Leandro Pérez * * * * *

Ramiro el Monje, 35, Huesca

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Felix Sarrablo

Maestro de Alcañiz (Teruel)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tel	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id id id.	20
Analogía y Sintaxis, id id id.	30
Prosodia y Ortografía, id id id.	20
Historia Sagrada, cartón, id id.	30
Agricultura, papel fuerte, id id.	20
Historia España, id id id id.	30
Geografía, id id id id.	20
Ciencias físicas, químicas, id id id id.	30
Derecho, papel fuerte, id id.	20

Durante todo el año 1909, el autor, aparte de los descuentos del 10 al 25 por 100, según la importancia de los pedidos que se le hacen, rebajará el 40 por 100 en las últimamente editadas, que son: Historia Sagrada y Agricultura.

El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas.

Probad las Pastillas Pectorales de G. F. Merino é Hijo

Usándolas se calma la TOS rápidamente, cesa la OPRESION, los bronquios se ven libres del CATARRO que les amenaza y se facilita la RESPIRACION.

No hay tratamiento más enérgico y eficaz para ALIVIARSE desde luego y CURARSE en poco tiempo.

Se cuentan por millones las TOSES, ASMAS, CONGESTIONES, BRONQUITIS, AFONIAS y LARINGITIS curadas.

50 CÉNTIMOS PAQUETE

Cartilla BASELGA

para aprender á escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez

PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pedraza, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernánflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arrenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende à 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

LA INSTRUCCION CIVICA EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

— POR —

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza los de escuelas. muy recomendable para dichasp yjóvens

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.